



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00909716--UNC-ME#FAUD - BECAS INVESTIGACION

VISTO:

El Expediente Número EX -2023-00909716-UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría de Investigación de esta Facultad, solicita la asignación de fondos dentro del marco del Programa “FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION PARA ESTUDIANTES DE GRADOS EN LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL”,

Y CONSIDERANDO:

Que el presente evento, viene ejecutándose bajo el programa FAUD INVESTIGA, y tiene como objetivo incentivar a la Población Estudiantil a la formulación y elaboración de estudios y análisis de diversos Proyectos que tengan como finalidad el mejoramiento de la calidad en el vivir cotidiano de la Sociedad en su conjunto.

Que el presente evento, fue evaluado por la Comisión integrada por Profesionales de experiencia y conocimiento en el campo que ocupa la misma.

Que se ha propuesto el otorgamiento de una asignación económica a cada uno de los Estudiantes seleccionados, y por un monto de \$ 48.726,88; en concepto de Premio Beca de Investigación, que será solventada con fondos provenientes de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba y que fueron asignados bajo el Proyecto N° 32520230100032CB.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer la asignación de Premio otorgado dentro del Programa FAUD INVESTIGA, dentro del marco del Programa “FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION PARA ESTUDIANTES DE GRADOS EN LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL”, equivalente a la suma de \$ 48.726,88 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veintiseis con 88/100), a favor de los Estudiantes que se detallan a continuación:

- LUIS, JORGE EDUARDO – DNI N° 41.401.152

- PESCI MURIALDO, VICTORIA – DNI N° 41.965.343
- ECHEGARAY, MARIA VICTORIA – DNI N° 41.769.587
- CASTAÑEDA, JOSEFINA MARIA – DNI N° 40.249.090
- DURANDEZ, AGUSTINA – DNI N° 39.437.631
- GUARDIA CAMARINA, MARINA – DNI N° 35.529.427
- MASSANO, CANDELA – DNI N° 42.977.985
- LEIVA, ALEXIS – DNI N° 39.392.751

ARTICULO 2°: La erogación descripta anteriormente, fue solventada con fondos transferidos desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del Proyecto N° 32520230100032CB, en el marco del Programa “FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION PARA ESTUDIANTES DE GRADOS EN LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL”.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Investigación, Area de Personal y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO